

Piden a Procuraduría que intervenir ante posible llegada del MinMinas a la Presidencia de Ecopetrol

Publicado en 20/06/2025 7:30 pm

NACIÓN



Compartir   

La Veeduría para Asuntos Minero – Energéticos de Colombia también envió una carta a la Junta Directiva de Ecopetrol advirtiendo que el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, contaría con una inhabilidad no subsanable que no permitiría su llegada a la Presidencia de Ecopetrol.

Desde la Veeduría para Asuntos Minero – Energéticos de Colombia se envió una carta al procurador general de la Nación, Gregorio Eljach, en la que le solicitó su intervención ante la posibilidad de que el actual ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, llegue a la Presidencia de Ecopetrol.

La acción de advertencia y solicitud de intervención de la veeduría se realizó, como se ha advertido desde W Radio, por la inhabilidad de la "puerta giratoria", ya que el actual MinMinas contaría con una inhabilidad que le impide llegar a la Presidencia de la estatal y que, si se busca generar algún proceso para que eso ocurra, no solamente llevaría a que se deban modificar los estatutos de la empresa, sino que se estaría saltando la ley colombiana.

Ante el escenario, el presidente de la Veeduría para Asuntos Minero – Energéticos de Colombia, Hermann Gustavo Garrido, dijo: "Supondría para la violación del régimen de Inhabilidades, al incurrir en la práctica conocida como puerta giratoria, sancionada legalmente en la Ley 1474 de 2011, también conocida como Estatuto Anticorrupción, la cual fijó un término que pospone el salto que puede dar un exfuncionario al mundo empresarial".

Agregando: "La persona que renuncie a su puesto como servidor público no podrá prestar servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo, o permitir que ello ocurra, hasta por dos años después de la dejación del cargo disposición que aplica respecto de compañías y sociedades que hayan estado sujetas a la inspección, vigilancia, control o regulación de la entidad, corporación u organismos al que se haya estado vinculado, siendo ese el caso concreto de quien viene ocupando la cartera de Minas y Energía".

Así mismo, dicha veeduría envió una carta a la Junta Directiva de Ecopetrol en la que le pidió que no se permita la llegada del ministro Palma a la Presidencia de la estatal para que no incurran en posibles violaciones a los estatutos de la empresa, así se tenga en mente cambiarlos para que dicha movida sea posible.

Allí, el veedor Garrido manifestó: "Existen perfiles definidos en la administración pública para garantizar un mínimo de idoneidad de cara a las exigencias de los cargos, esto teniendo en cuenta que cada miembro de la Junta Directiva de Ecopetrol, previamente, se comprometió a cumplir con las obligaciones y responsabilidades inherentes, y en especial a reconocer que se encuentran sujetos al régimen de responsabilidad de los administradores de las sociedades comerciales, establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley 222 de 1995", por lo que les pido cumplan estos preceptos».

Seguido a esto, se advirtió al máximo órgano de la petrolera que si cambia los estatutos estarían expuestos a denuncias ante las autoridades pertinentes dado que "el deber fiduciario impone actuar con lealtad, diligencia, buena fe y cumplimiento de la ley".

Hasta el momento no se ha generado un pronunciamiento frente al tema por parte de los integrantes de la Junta Directiva de Ecopetrol, ni tampoco por parte del mismo ministro de Minas y Energía, Edwin Palma.

COLPRENSA

id 1.184



← ANTERIOR

Cepeda tildó de "engendro" la Constituyente que propone Petro con papeleta en 2026

SIGUIENTE →

"Las papeletas ya no existen" y otros problemas de la constituyente de Petro



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
¡Noticias de Santa Marta, el Magdalena y el Mundo!

[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Política de eliminación de datos](#)

SOBRE NOSOTROS

• Dirección:
Distrito Turístico Cultural E Histórico,
Cra. 4 #19-49, **Santa Marta, Colombia**

• Email:
gerencia@hoydiariodelmagdalena.com.co

• Teléfonos:
Gerencia 5-4317609
Departamento de Publicidad: 5-4214171
Suscripciones y Circulación: 5-4214200
Conmutador PBX 5-4214171

• Información Adicional:
NIT: 819.004.091-1
Razón social: EDITORA DE MEDIOS SAS
Medio afiliado a AML.



Necesita ayuda?
escríbanos

